

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Orden de 11 de octubre de 2018, del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, ambos en la provincia de Cádiz (BOJA núm. 202, de 18.10.2018).

Advertido error en la Orden de 11 de octubre de 2018, del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, ambos en la provincia de Cádiz (BOJA núm. 202, de 18 de octubre de 2018), se procede a efectuar la siguiente corrección en el anexo:

Donde dice:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30 Extendido	
	Latitud	Longitud	X	Y
M17 común a El Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar de Barrameda	36.702857639	-06.323631396	203081,64	4067060,57

Debe decir:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30 Extendido	
	Latitud	Longitud	X	Y
M17 común a El Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar de Barrameda	36.702857596	-06.323631479	203081,63	4067060,57